



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 2231

Quillón, 30 JUN 2017

VISTOS:

- ✓ Renuncia voluntaria de la Sra. Patricia Hernández, de fecha 15 de Junio del 2017.
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 808/2017, que Nombra en calidad de Contrato Plazo Fijo.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 1584 de fecha 04 de Mayo del 2017, que Designa Director del CESFAM, en ausencia del titular.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- ✓ La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ✓ La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- ✓ La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- ✓ La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **ACÉPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE MEDICO DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE QUILLON, A LA SEÑORA PATRICIA HERNANDEZ KRAUSS,** Cédula de identidad N° [REDACTED] la cual se hará efectiva a contar del 15 de Junio del 2017.
2. Lo anterior conforme a lo establecido en el Art. 48 Letra a de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature of Edgardo Carlos Hidalgo Varela]

**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**



[Handwritten signature of Alberto Gyhra Soto]

**ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE**

VPM/LTB/jsb
27.06.2017

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República. (2)
- Carpeta Personal Sra. Patricia Hernandez K. (2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.

Sr. Alberto Gyhra Soto.
Alcalde.
I. Municipalidad de Quillón.

I. MUNICIPALIDAD QUILLÓN	
Oficina de Partes y Archivos	
Obra Recep. _____	
ENTRADA	16 JUN 2017
TRAMITE	5713
SALIDA	

Alcalde, vengo a presentar a usted mi renuncia a mi trabajo en el CESFAM a partir de hoy jueves 15 de junio por motivos personales. Agradezco a usted su trato deferente hacía mi persona y espero que en un futuro próximo, una vez aprobado el EUNACOM, pueda prestar mis servicios profesionales.

Agradecida, lo saluda atentamente,



Patricia Hernández Krauss.
Médico.



Quillón, jueves 15 de junio de 2017.